

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****61096 ANTEQUERA**

Edicto

Doña Francisca Vega García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Antequera,

Hago saber:

Que en el presente procedimiento seguido en dicho Juzgado con el número 629/2018 a instancia de Beatriz Montero Narbona sobre Jurisdicción Voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Antonio Montero Guerrero se ha acordado publicar la resolución por Edictos cuya Parte Dispositiva es la siguiente: Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, al efecto, el día 16 de enero de 2019, a las 11.00 horas.

A la comparecencia, se citará a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal y los hermanos reseñados en la demanda en los respectivos domicilios que constan en las actuaciones; con la antelación y prevenciones previstas en el artículo 17.3 y 18.2 Ley de Jurisdicción Voluntaria, haciendo constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración, debiendo comparecer a la vista con los medios de prueba de que intenten valerse, conforme el artículo 16.3 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Antequera, 21 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Vega García.

ID: A180076043-1